

PROPUESTA QUE EMITE LA MESA TERRITORIAL DE CONTRATACIÓN UT5 DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), RELATIVA A LA VALORACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE OFERTAS EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO PARA “SUMINISTRO, A PIE DE OBRA, DE MATERIAL GRANULAR DE ZAHORRA ARTIFICIAL, PARA LA OBRA DEL CAMINO NATURAL VÍA DE LA PLATA, TRAMO HERVÁS-CASAS DEL MONTE (CÁCERES)” A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

REF.: TSA0065894

Con fecha 27 de agosto de 2018, la Mesa Territorial de Contratación de la UT5 de la Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P. (en lo sucesivo TRAGSA) concluyó los trámites legalmente previstos en el procedimiento abierto para la celebración de un contrato de “SUMINISTRO, A PIE DE OBRA, DE MATERIAL GRANULAR DE ZAHORRA ARTIFICIAL, PARA LA OBRA DEL CAMINO NATURAL VÍA DE LA PLATA, TRAMO HERVÁS-CASAS DEL MONTE (CÁCERES)”, Ref: TSA0065894, decidiendo en su sesión 19353 (Acta 55.18.35), y realizar la correspondiente propuesta al Órgano Territorial de Contratación, una vez examinada la documentación administrativa y la oferta económica presentada por las empresas ofertantes.

Con fecha 27 agosto de 2018 la Mesa de Contratación de TRAGSA concluye qué ofertas de las presentadas han sido admitidas:

Empresa:	Observaciones:
CNES. ARAPLASA, S.A.	No admitida
CANTERAS Y ESCOMBRERAS DAMASO, S.L.	Admitido
HISPANICA DE VIALES 2011, S.L.	No admitida
GRAVERA VALDEFUENTES S.L.	No admitida

Y a continuación lo comunica a los asistentes de la apertura del Sobre B, el cual contiene los criterios evaluables de forma automática mediante fórmula:

Criterios coste-eficacia:

Precio: Se otorgaran **100 puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo **P_x** la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, **P_{max}** la puntuación máxima, **O_x** el importe de la oferta del licitador, y **O_{mb}** el importe de la oferta más económica.

Antes de proceder a la puntuación del criterio precio se procede a comprobar si alguna de las ofertas es anormalmente baja, el supuesto en el que se encuentra este expediente es: “Cuando concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.”

PBL: 207.987,32 € Baja (-25% PBL.): 166.389,86 €

La única oferta admitida para la apertura de Sobre B, no incurre en baja desproporcionada según las indicaciones del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Con lo que la clasificación obtenida en función del criterio establecido en el pliego es la siguiente:

<i>Orden</i>	<i>Empresa</i>	<i>Precio</i>	<i>Puntuación precio</i>
1ª	CANTERAS Y ESCOMBRERAS DAMASO, S.L.	199.367,66	100

En consecuencia, en atención al cumplimiento por parte de la empresa CANTERAS Y ESCOMBRERAS DAMASO, S.L de la totalidad de los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas, la Mesa Territorial de Contratación HA RESUELTO:

Elevar al Órgano Territorial de Contratación de la Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), la propuesta de la mejor oferta calidad-precio dentro del procedimiento abierto para la celebración de un contrato de “SUMINISTRO, A PIE DE OBRA, DE MATERIAL GRANULAR DE ZAHORRA ARTIFICIAL, PARA LA OBRA DEL CAMINO NATURAL VÍA DE LA PLATA, TRAMO HERVÁS-CASAS DEL MONTE (CÁCERES)”, Ref: TSA0065894 la cual se describe a continuación:

MEJOR OFERTA CALIDAD-PRECIO:

La oferta presentada por la empresa “**CANTERAS Y ESCOMBRERAS DAMASO, S.L.**” por un importe de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (199.367,66 €**, IVA no incluido).

Y a los efectos oportunos se emite la presente propuesta, en Sevilla, a 27 de agosto de 2018

MESA DE CONTRATACIÓN UT5:

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

EL VOCAL

Salvador Jiménez Moreno

Ángel Plazuelo López

Tomás J. Carrasco Martín

Gerente de Administración y Control UT TSUP. Admon. y Control

Técnico de Obra Operaciones UT5